

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2.009.

ASISTENTES

ALCALDE:

Don JESÚS MARÍA CUEVAS
MONASTERIO.

CONCEJALES :

Presentes

Sr. D. FRANCISCO J. CUEVAS
DOBARGANES.

Sr. D. LUIS SÁNCHEZ DE LA
VEGA.

Sr. D. JOSÉ LUIS VELEZ
GALIANTE.

Sr. D. JOSÉ LUIS GARCÍA
GONZÁLEZ.

Sr. D. FRANCISCO SÁNCHEZ
MIRAGAYA.

Sr. D. JESÚS ANGEL CAVIEDES
CUEVAS.

Sr. D. DIONISIO ALVAREZ
BUSTAMANTE.

Ausente:

Sr. D. SANTIAGO DOBARGANES
VEGA.

SECRETARIO:

D. JOSÉ LUIS IÑIGO
CANDANEDO.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Municipio de Cillorigo de Liébana, siendo las DIEZ horas del día DOCE de Mayo de Dos Mil Nueve se reúnen los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión plenaria EXTRAORDINARIA, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y la asistencia del Sr. Secretario.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las diez horas y una vez comprobado la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 08 de Abril de Dos Mil Nueve, repartida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta es aprobada por unanimidad.

2º.-SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO DEL 7 DE JUNIO DE 2.009.

Se incorpora el concejal D. FRANCISCO JAVIER CUEVAS DOBARGANES.

De conformidad con la vigente legislación electoral que señala el art 26 de la L.O.R.E.G.:

1. La formación de Mesas Electorales compete a los AYUNTAMIENTOS bajo la supervisión de las JUNTAS ELECTORALES de ZONA.

2. EL Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por SORTEO PUBLICO entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la mesa.

4. El sorteo arriba mencionado se realizará entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

En cumplimiento de lo preceptuado en este artículo se ha procedido a realizar el sorteo, arrojando el siguiente resultado:

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U

TITULARES

PRESIDENTE: Don JESÚS MANUEL HERRERO RUIZ D.N.I. 12690583B
1º VOCAL : Dña. VICENTA FERNÁNDEZ MAZON D.N.I. 13927327E
2. VOCAL : D. RAFAEL ISAAC SANCHEZ CALVO D.N.I. 13714627A

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. EDUARDO FERNÁNDEZ ROIZ D.N.I.13793036M
DE PRESIDENTE: Dña. PILAR SUERO SANCHEZ D.N.I.13886240J
DE 1º VOCAL : Dña. ASUNCIÓN CAVIEDEZ LLAMAS D.N.I.13883799X
DE 1º VOCAL: Dña. ANA MARÍA FORTUNY FIGUERAS D.N.I.39860982G
DE 2º VOCAL : D. MIGUEL DIAZ IGLESIAS D.N.I.05372430K
DE 2º VOCAL: Dña. Mª ROSARIO DE LA TORRE BEDOYA. D.N.I. 72118456R.

3º.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que señala:

Por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Secretaría de Gobierno, se remite certificación de acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2009, adoptó, entre otros, el Acuerdo que dice:

DOCE.- Tener por cesado a D. Hilario Germán Cuevas Gómez, al cargo de Juez de Paz titular de Cillorigo de Liébana, para el que había sido nombrado en fecha 13 de julio de 2006, aceptando su renuncia por las razones alegadas en su escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 b) del Reglamento de los Jueces de Paz.

Igualmente comunican el acuerdo del Presidente de Sr. Tolosa Tribiño de fecha 16 de marzo de 2009 que señala que de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, se acuerda que se haga cargo de la jurisdicción el Juez de Paz sustituto, Don Julián Posada Gómez, hasta que se cubra la plaza por titular.

Abierto plazo de presentación de solicitudes mediante publicación en el B.O.C del día 2 de abril de 2009.

CONSIDERANDO que se ha presentado una solicitud, correspondiente a:

D. JULIÁN POSADA GÓMEZ, vecino de Cillorigo de Liébana.

CONSIDERANDO que reúne el candidato las condiciones para ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO que por D. JULIÁN POSADA GÓMEZ, viene desempeñando el puesto de J. P. Titular, a plena satisfacción.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los miembros presentes lo siguiente:

PRIMERO: ELEGIR como Juez de Paz Titular de este Ayuntamiento a D. JULIAN POSADA GÓMEZ, vecino de Cillorigo de Liébana.

SEGUNDO: COMUNICAR esta elección al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de Gobierno.

4º.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES MUNICIPAL A 01-01-2009.

Se incorpora el concejal D. FRANCISCO SÁCHEZ MIRAGAYA.

Comunicado por el Instituto Nacional de Estadística y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 25 de Octubre de 2.005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General para la Administración Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamiento sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Considerando que el contenido de estos resúmenes es el resultado numérico de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el ejercicio anterior y en ellos deben figurar las altas y las bajas que haya incorporado en su fichero padronal y la aprobación por parte del Pleno debe entenderse únicamente como la aprobación de la gestión efectuada.

Atendido que el Resumen Numérico resultante de la revisión del Padrón Municipal a 1 DE ENERO DE 2009 es el siguiente:

CONCEPTOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población del municipio a 1 DE ENERO DE 2008	1291	709	582
Altas desde el 1 de ENERO DE 2008 a 1 de ENERO de 2009.	120	61	59
Bajas desde el 1 de ENERO DE 2008 a 1 de ENERO de 2009	106	55	51
VARIACIONES POR ERROR EN EL SEXO:			
ALTAS	4	4	0
BAJAS	0	0	0
POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A 1 DE ENERO DE 2009.	1305	715	590

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los miembros presentes lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar el Resumen Numérico resultante de la revisión del Padrón Municipal a 1 DE ENERO DE 2009 con una población de 1.305 habitantes: HOMBRES: 715. MUJERES: 590.

Y llegados a este punto del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las diez horas y treinta minutos del día doce de Mayo de Dos Mil Nueve. De todo lo cual se levanta ACTA, por mí, el Secretario, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

